



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015.**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

Dña. Concepción Gutiérrez Larios

Dña. Emilia Sequedo Llinas

D. Antonio Maria Velasco Pérez

D. Feliciano Guisado Sánchez

Dña. Maria del Carmen Duran Flores

D. José Luís Mangas Reyes

Dña. Dolores Asensio Duran

D. Alfredo Duran Casas

Secretario Ayuntamiento:

D. José Manuel García Pérez

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20,00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno correspondiente al día de la fecha.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA ÚLTIMA SESION PLENARIA.

El Sr. Alcalde- Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de organización pregunta si algún miembro de la



Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuido junto con la convocatoria de la presente.

Aprobándose por unanimidad de los concejales asistentes.

2.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2016.

Dada cuenta de escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, en la que solicita se pronuncie el Ayuntamiento sobre la designación de dos días de fiestas locales para el año 2016, tras las deliberaciones oportunas se aprueba por unanimidad designar como fiestas locales los días 18 de abril y 12 de septiembre del año 2016.

De mencionado acuerdo deberá darse traslado al citado organismo autonómico antes del próximo día 31 de octubre de 2015, mediante envío de certificado del Secretario del Ayuntamiento.

3.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD AÑO 2012 APROBADA POR DECRETO-LEY DEL GOBIERNO.

Informa el Sr. Alcalde que ha sido aprobada por el Gobierno de la nación a través del Decreto-Ley la devolución al personal del sector público de un importe equivalente a cuarenta y ocho días (26.23%) dentro del ejercicio 2015, de los importes de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria, así como de la paga adicional del complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, por lo que se impone adoptar acuerdo de Pleno para cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto-Ley.

Por el concejal D. José Luís Mangas, se expone que en dicho Decreto también se recogen los días de antigüedad, contestándosele que si.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad adoptar en el Ayuntamiento de Barcarrota las medidas en materia de empleo público recogidas en dicho



Decreto-Ley.

4.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL VACANTE EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Expone el Sr. Alcalde que finalizado el procedimiento selectivo de una plaza de Agente de la Policía Local en Barcarrota, que ha sido ocupada en propiedad por la ya funcionaria Dña. Otilia Fuentes Romero, y teniendo en cuenta que próximamente se va a jubilar el Policía Local D. Francisco Sánchez Estévez, se hace necesario el inicio del procedimiento selectivo para cubrir dicha plaza vacante. A tal efecto en breve fecha se dictará resolución por este Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases por las que se regirá la selección.

Quedan enterados y conformes todos los concejales.

5.- GRATIFICACION ASIGNACION GRUPO POLITICO.

Comenta el Sr. Alcalde que tal y como se había propuesto en sesión anterior, formalizaba propuesta de asignación de la cantidad de 50€ mensuales (600 anuales) por cada grupo político, con independencia del número de concejales obtenidos en las pasadas elecciones locales.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de todos los concejales que componen la corporación.

6.- APROBACIÓN OBRAS AEPSA 2015.

Al explicar el Sr. Alcalde el contenido del proyecto de obra AEPSA 2015, redactado por el Arquitecto Técnico municipal D. Luís Jesús Rodríguez Carrasco, se solicita por el grupo socialista dejar este punto para próxima sesión ya que hasta las 15:00 horas no les ha sido remitido dicho proyecto



por el arquitecto, con lo que no han tenido tiempo suficiente para estudiarlo y emitir en consecuencia correctamente el sentido de su voto.

El Alcalde, contesta que no se ha remitido hasta esa hora porque es cuando lo ha terminado de confeccionar el arquitecto, que no tiene inconveniente no obstante en dejarlo para próxima sesión que habrá de celebrarse antes del 15 de octubre fecha tope de aprobación y remisión de proyectos.

En consecuencia se acuerda dejarlo para próxima sesión.

Antes de proceder al apartado de ruegos y preguntas, se propone por el Sr. Alcalde tratar por vía de urgencia la modificación del escudo de Barcarrota y la adopción de la bandera de Barcarrota

INICIO PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN DEL ESCUDO HERALDICO DE BARCARROTA Y ADOPCIÓN DE LA BANDERA DE BARCARROTA.

Deseando esta Corporación modificar su escudo de armas para subsanar las importantes incorrecciones heráldicas que contiene, y estimando además, de notable interés para Barcarrota el disponer de bandera propia, para que presida los actos y celebraciones oficiales de su Ayuntamiento, y luzca en los edificios e instalaciones municipales, por la Alcaldía-Presidencia se ha solicitado informe de un profesional experto en la materia, que lo ha emitido y proponiendo el recoger en el blasón las genuinas armas de los Portocarreros y adoptar una bandera heráldica, con sujeción a las reglas vexilológicas.

Y siendo preceptiva la observancia de lo establecido por el Decreto 309/2007, de 15 de octubre, que regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura, se acuerda por unanimidad de todos los miembros que componen toda la corporación.

1º.- Iniciar de oficio el procedimiento de modificación del escudo de armas y de adopción de la bandera de esta Villa, al amparo de lo establecido por el



artículo 5.1 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre.

2º.- Someter este acuerdo a información público por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edicto de la Casa Consistorial, de conformidad con lo ordenado por el artículo 7 del Decreto antes citado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, se reitera la petición efectuada en el mes de julio sobre contratación de personal, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente debido a la complejidad de gestiones realizadas en estos meses.

Seguidamente se ruega que ya que la plaza de enterrador que esta vacante se tendría que proveer.

Así mismo se pide informe del concejal D. José Miguel García Barquero sobre la gestión de las instalaciones deportivas, tasas, etc.,

Se pregunta, por último, por el cartel del Plan Revitaliza de la Diputación que estaba instalado en la pista de Voleibol, contestando el concejal D. José Miguel García que con motivo de fuerte viento se calló partiéndose a la mitad, que se está reparando y se instalará en cuanto se termine.

Al final se hace entrega por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de dos escritos en los que se solicita información para desarrollar sus funciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la Sesión a las 21:30 h, de todo como Secretario certifico. Doy fé.

El Alcalde – Presidente

El Secretario

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata

Fdo.: José Manuel García Pérez